

EXPENDIENTE 2020-00181-00
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020)

De acuerdo a memorial allegado mediante correo electrónico por el doctor JOSÉ NER LEÓN ZEA, quien fue designado como representante del señor JHON GUSTAVO SALAZAR, para que le promueva proceso de DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, en el cual manifiesta que su representado desiste de promover dicho proceso, dado lo anterior, se ordena el archivo de las presentes diligencias.

CÚMPLASE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.
Juez.

l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65f42b9fd9bc7a27c21418be2297fd2535684ad59cfd83d703cd64ea03f21cd5

Documento generado en 14/11/2020 09:14:46 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>